

# **“LOS PROBLEMAS ACTUALES DEL DERECHO DEL TRABAJO Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES”**

(Edición 2012)

## **Dirección Académica**

Director: Prof. Dr. Manuel-Carlos Palomeque López

Coordinador: Prof. Dr. Wilfredo Sanguineti Raymond

## **Presentación**

El curso propone llevar a cabo un estudio sistemático de las cuestiones más sobresalientes que plantea el estado actual de los modernos ordenamientos jurídico-laborales, con el propósito de indagar, al propio tiempo, las previsibles líneas de desarrollo futuro de sus instituciones y soluciones normativas. Este planteamiento de conjunto se complementa con el análisis de una de las líneas más relevantes de transformación de los ordenamientos laborales. En la presente edición nuestra atención se centra en el impacto de los derechos constitucionales de titularidad general o “inespecífica” sobre las relaciones de trabajo, tema al que se dedica de forma monográfica la segunda parte del curso.

## **Programa**

- I. Los problemas actuales del Derecho del Trabajo y los derechos fundamentales
- II. Los problemas actuales del Derecho del Trabajo
  1. La adaptación del ordenamiento laboral a la situación económica cambiante: crisis económica, globalización y Derecho del Trabajo
  2. La internacionalización de las relaciones laborales
    - a. El papel de la OIT y las normas internacionales del trabajo en la era de la globalización
    - b. Repercusiones de los procesos de integración económica sobre el Derecho del Trabajo: la experiencia de la Unión Europea
    - c. Empresas multinacionales y derechos laborales fundamentales
  3. La estructura del ordenamiento laboral: ley y convenio colectivo y sus relaciones
    - a. El nuevo reparto funcional de territorios normativos entre la ley y el convenio colectivo
    - b. La participación de los agentes sociales en las políticas públicas: la concertación y el diálogo social
    - c. Transformaciones de los sistemas de negociación colectiva
  4. El rol institucional de los sindicatos en un modelo democrático de relaciones laborales

5. Derecho de huelga y conflictividad laboral
  - a. La “terciarización” del conflicto laboral: la conflictividad en los servicios esenciales de la comunidad
  - b. La promoción de los medios extrajudiciales de solución de conflictos
6. El debate sobre las fronteras del ordenamiento laboral
  - a. Trabajo subordinado, nuevas tecnologías y nuevas formas de empleo
  - b. La “laboralización” del trabajo autónomo
7. Las transformaciones de las formas de organización empresarial
  - a. Descentralización productiva y subcontratación de actividades empresariales
  - b. Las relaciones de trabajo en los grupos de empresas
  - c. Las empresas de trabajo temporal y su problemática
8. El equilibrio entre flexibilidad y seguridad en las relaciones de trabajo
  - a. Las modalidades de contratación laboral y el fomento de la contratación por tiempo indefinido
  - b. Flexibilidad interna
  - c. Nuevas formas de distribución flexible del tiempo de trabajo
  - d. Reestructuraciones de empresas y despidos por causas económicas o productivas
9. La política de empleo y sus manifestaciones institucionales
10. Problemas actuales de los sistemas de protección social
  - a. Tendencias actuales de los sistemas de pensiones
  - b. La seguridad Social complementaria

### III. El impacto de los derechos fundamentales en las relaciones de trabajo

1. Ciudadanía en la empresa y derechos laborales
  - a. Una nueva fase en la constitucionalización del Derecho del Trabajo: la proyección de los derechos constitucionales de titularidad general o “inespecífica” sobre el contrato de trabajo
  - b. Derechos de la persona del trabajador y poderes empresariales: el juicio de ponderación
2. El ejercicio de los derechos fundamentales en las relaciones de trabajo
  - a. El derecho a la igualdad y no discriminación
  - b. El fomento de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres y sus instrumentos
  - c. La garantía del derecho a la vida y la integridad física del trabajador: la protección frente a los riesgos derivados del trabajo
  - d. La dimensión laboral de la libertad ideológica y religiosa
  - e. El ejercicio en la empresa de las libertades de expresión e información

- f. Los derechos del trabajador al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el impacto de las nuevas tecnologías
  - g. El ejercicio clave laboral de los derechos de reunión y manifestación
  - h. La protección frente al acoso en el trabajo
  - i. El derecho a la tutela judicial y la garantía de indemnidad
3. La tutela procesal de los derechos fundamentales

## **Profesorado**

PERCY ORESTES ALARCÓN BRAVO DE RUEDA. Profesor Contratado Doctor de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

JESÚS BAZ RODRÍGUEZ. Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Salamanca.

JOSE ANTONIO BAZ TEJEDOR. Profesor Ayudante Doctor de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Salamanca.

ENRIQUE CABERO MORÁN. Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Salamanca.

MARÍA LUISA MARTÍN HERNÁNDEZ. Profesora Contratada Doctora de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca

EDUARDO MARTÍN PUEBLA. Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Salamanca.

FERNANDO MORENO DE VEGA Y LOMO. Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Salamanca.

ROSA MARÍA MORATO GARCÍA. Profesora Ayudante de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Salamanca. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Salamanca.

PURIFICACIÓN MORGADO PANADERO. Profesora Contratada Doctora de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Salamanca. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Salamanca.

MARÍA JOSÉ NEVADO FERNÁNDEZ. Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Salamanca.

MANUEL-CARLOS PALOMEQUE LÓPEZ. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

MARÍA CRISTINA POLO SÁNCHEZ. Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Salamanca.

WILFREDO SANGUINETI RAYMOND. Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Salamanca y Catedrático Habilitado. Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

RAFAEL SASTRE IBARRECHE. Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

JUAN BAUTISTA VIVERO SERRANO. Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Salamanca. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Salamanca.

### **Conferenciante**

MARTÍN CARRILLO CALLE. Profesor de Derecho del Trabajo de la Pontificia Universidad Católica del Perú.